**COALICIÓN PROGRESISTA**

**Un nuevo acuerdo para España**

**5.- NUEVOS DERECHOS Y MEMORIA DEMOCRÁTICA.**

Aprobación de nuevos derechos que profundicen el reconocimiento de la dignidad de las

personas como el derecho a una muerte digna, a la eutanasia, la salvaguarda de la diversidad

y asegurar España como país de memoria y dignidad.

**5.1.- Derecho a muerte digna y regulación de la eutanasia.** Daremos una respuesta jurídica,

sistemática, equilibrada y garantista a las demandas sostenidas de la sociedad actual en

relación con el final de la vida. Para ello, impulsaremos una Ley de derechos y garantías de la

dignidad de la persona ante el proceso final de su vida, así como la Ley Orgánica de Regulación

de la Eutanasia, y su inclusión en la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud.

**5.2.- Derechos de las personas con diversidad funcional.**

 Desarrollaremos la Ley 27/2007 por la que se reconocen las lenguas de signos

españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas

sordas, con discapacidad visual y sordociegas, a fin de garantizar de manera efectiva

sus derechos.

 Extenderemos a los menores de 18 con discapacidad las exenciones de copago

previstas en la normativa actual.

 Se mejorará el sistema de prestaciones por material ortoprotésico para las personas

con diversidad funcional que lo requieran.

**5.3.- Reconocimiento y protección de la diversidad familiar.** Elaboraremos una Ley que

responda y proteja a las diferentes estructuras familiares. En concreto, se protegerá las familias

monomarentales y monoparentales (encabezadas en más de un 82% por mujeres), las familias

numerosas, las de partos múltiples y las familias acogedoras, adecuando las ayudas y

prestaciones a la situación de necesidad según tamaño, características y rentas familiares. De

esta manera, garantizaremos la protección efectiva de las distintas realidades familiares

elegidas con libertad, con medidas de apoyo a la adopción a familias LGTBI, reconocimiento

de la filiación de las parejas de mujeres lesbianas y protección jurídica de las nuevas formas de

convivencia estables sin ser pareja.

**5.4.- Recuperación de nuestra memoria democrática.**

 Desarrollaremos actuaciones de reconocimiento y reparación de las víctimas de la

Guerra Civil y la Dictadura, declarando el 31 de octubre como día de recuerdo para

todas las víctimas del franquismo, y el día 8 de mayo como el día de reconocimiento a

las víctimas del exilio.

 Implementaremos un programa de exhumaciones de las víctimas del franquismo que

continúan en fosas comunes.

 Retiraremos la simbología franquista de los lugares públicos y estableceremos la

prohibición de la exaltación y enaltecimiento del franquismo en lugares de acceso

31

público. Del mismo modo, estudiaremos todas las vías legales para retirar las

condecoraciones y prestaciones asociadas, concedidas a personas que protagonizaron

actos criminales no juzgados durante el franquismo.

 Declararemos nulas las condenas y sanciones de tribunales, jurados y otros órganos

penales, administrativos o militares dictadas durante la guerra civil española o la

dictadura por motivos políticos, ideológicos, de creencia o de orientación sexual,

identidad o expresión de género.

 Auditaremos los bienes expoliados por el franquismo para devolverlos a sus legítimos

titulares, como la recuperación inmediata del Pazo de Meirás para el patrimonio público.

**5.5.- Aprobaremos una Ley sobre Libertad de Conciencia** que garantice la laicidad del

Estado y su neutralidad frente a todas las confesiones religiosas**.**

**5.6.- Derechos y libertades civiles.** Aprobaremos una nueva Ley de seguridad ciudadana,

que sustituya a la “Ley mordaza" para garantizar el ejercicio del derecho a la libertad de

expresión y reunión pacífica. Esta nueva legislación, que verá la luz a la mayor brevedad, estará

basada en una concepción progresista de la seguridad ciudadana y priorizará la garantía de

derechos y la protección de la ciudadanía, y en particular regulará, entre otros, el Derecho de

reunión, la identificación y registro corporal, la identificación de los agentes, y la derogación del

artículo 315.3 del Código Penal.

**5.7.- Sistema electoral.**

 Eliminaremos el voto rogado en las elecciones autonómicas, generales, y europeas y

municipales.

 Estableceremos listas cremallera en todos los procesos para garantizar la presencia de

mujeres en las instituciones.

 Se trabajará para conseguir un amplio consenso que permita modificar la fórmula

electoral para mejorar la proporcionalidad del sistema.

 En el marco de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, abriremos el

debate sobre la posibilidad de otorgar el derecho de sufragio activo y pasivo a las

personas jóvenes de 16 y 17 años.

**5.8.- Impulsaremos una Comisión Estatal de la Memoria Histórica y la Reconciliación con**

**el Pueblo Romaní en España.**

**5.9.- Desde el respeto escrupuloso a la libertad de expresión e información,**

**impulsaremos una estrategia nacional para la lucha contra la desinformación**, que incluirá

la elaboración de guías, mejores prácticas y cursos para combatir la desinformación en internet

y redes sociales.

**5.8.- Impulsaremos una Comisión Estatal de la Memoria Histórica y la Reconciliación con**

**el Pueblo Romaní en España.**

**5.9.- Desde el respeto escrupuloso a la libertad de expresión e información,**

**impulsaremos una estrategia nacional para la lucha contra la desinformación**, que incluirá

la elaboración de guías, mejores prácticas y cursos para combatir la desinformación en internet

y redes sociales.